

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA LOBA S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

09900675104001

Número del
Expediente

4 1 2 0 0

AÑO 1989

8 3

CAPITAL NACIONAL S/. 100 o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 3.700.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	LOOR BAQUERIZO OLGA	09-03286441	Ecuatoriana						1400	1.400.000			1.400.000
2	LOOR BAQUERIZO GUSTAVO	09-03800761	"						1400	1.400.000			1.400.000
3	LOOR BAQUERIZO CECILIA	09-01547109	"						897	897.000			897.000
4	SEMINARIO DE LOOR MARIA		"						1	1.000			1.000
5	ESPINOSA PEREIRA CARLOS	09-03356756	"						1	1.000			1.000
6	PIORE GARAY RICARDO	09-03286425	"						1	1.000			1.000
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									3700	3.700.000			3.700.000

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril 24 de 1990

LUGAR Y FECHA
INMOBILIARIA LOBA S. A.
f) REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.